

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

En el seno del expediente número 8 de 2012, relativo a la declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en calle Altozano, número 17, con referencia catastral 27651115VK7126N00001LI, se intentó notificar la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2012, sin que se pudiera practicar dicha notificación al interesado: Doña Ángeles García Collado.

Por lo tanto, a efectos de notificación de la Resolución citada anteriormente, se ha de practicar la notificación de edictos y del «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

De esta manera, se notifica doña Ángeles García Collado, el contenido de la parte dispositiva de la resolución referida, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El expediente se pondrá de manifiesto a los propietarios y demás titulares de derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 139.2 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, dándoles traslado, del informe técnico, para que en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, según se desprende del artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.»

Villatobas 27 de diciembre de 2012.-El Secretario, Miguel Navarro Muñoz.

N.º I.- 410